



HARLANDALE I.S.D.



Office of the Superintendent

102 Genevieve, San Antonio, TX 78247 * P: (210) 989-4340 * F: (210) 921-4334 * www.harlandale.net

15 de septiembre del 2011

Para los Padres de Familia del Distrito Escolar de Harlandale:

Bajo la ley *Que Ningún Niño Se Quede Atrás* (NCLB) de 2001, la agencia local de la educación (LEA) que recibe fondos del Título I, parte A, o distrito escolar, que no adquiera el progreso anual adecuado (AYP) por dos o más años consecutivos del mismo indicador (lectura, matemáticas, porcentaje de la asistencia, o porcentaje de la graduación) será sujeto a los requisitos para la mejora de la escuelas al nivel de la agencia local de la educación. Basado en los resultados en el lanzamiento de AYP para los distritos escolares el 4 de agosto del 2011, el distrito escolar de Harlandale será sujeto a los requisitos del programa de escuelas en mejoramiento (SIP) al nivel de la agencia local de la educación en la etapa 3, Matemáticas y Lectura, durante el año escolar 2011-2012.

La ley *Que Ningún Niño Se Quede Atrás* (ley Publica 107-110) ha requerido la LEA notificarle a Usted de esta condición y proporcionarle la información siguiente. Se le informa que la LEA tendrá la oportunidad de apelar esta designación de la LEA en mejoramiento. Sin embargo, los requisitos descritos en esta carta deben ser implementados por todo el año escolar, sin importar el resultado de la apelación.

Si una LEA que recibe fondos del Título I, parte A no resuelve AYP por dos años consecutivos en el mismo indicador, esa LEA será sujeta a ciertos requisitos de SIP. Para más información sobre el significado de AYP favor de visitar la página web de la Agencia de Educación de Texas (TEA) en <http://.ritter.tea.state.tx.us/ayp/>.

Dentro de tres meses después de ser identificada en mejoramiento, la LEA debe de desarrollar o revisar su plan de mejoramiento en consultando con padres y empleados del distrito entres otros.

El plan de mejoramiento debe cumplir ciertos requisitos, uno de ellos es implementar estrategias para promover participación de padres en el distrito. Para leer sobre otros requisitos del plan de mejoramiento en la LEA por favor visite la página web: http://www.tea.state.tx.us/index4.aspx?id=2147484929&menu_id=798. Si el internet no está disponible, favor de llamar a la persona designada en esta carta y esta información se le será proporcionada a Usted.

El distrito pondrá en práctica las siguientes actividades para afrontar las razones por las cuales la LEA ha sido identificada como una LEA que necesita mejoría: La implementación de nuevo currícula basada en metas locales y en los estándares de rendimiento del estado, que incluyen capacitación para los maestros de principios y prácticas pedagógicas basadas en investigaciones científicas y que ofrecen una mejoría sustancial de alumnos de bajo rendimiento académico.

Usted puede involucrarse en la educación de sus hijos y en el plan de mejora del distrito de las siguientes maneras asistiendo a las juntas de padres de familia, juntas de la junta directiva, a las juntas del Consejo de Revisión Educativo y Profesional del Distrito, o siendo parte del Comité de Asesoría de Padres de Familia y el Superintendente de Escuelas.

Si Usted tiene preguntas referentes a esta carta o gustaría involucrarse para revisar el plan de la LEA, o si usted necesita que le brindemos más copias del material que se encuentra en el sitio web, favor de comunicarse con Sandra Urquizo-Guerra al 989-4300.

Atentamente,

Mr. Robert Jaklich
Superintendente de Escuelas, Harlandale ISD